

## ANEXOS

### **Anexo 1. Formato “Preguntas frecuentes” con el objetivo de orientar a emprendedores**

*¿Quiénes pueden recibir el apoyo de la División de Articulación con el entorno?*

Todos los miembros de la comunidad Unicauca, estudiantes, profesores e investigadores, funcionarios, egresados de todos los programas y áreas de la Universidad.

*Si quiero desarrollar una idea de emprendimiento, ¿cómo me puede apoyar División de Articulación con el entorno?*

Para desarrollar una idea de emprendimiento, puedes acceder a los diferentes servicios de nuestros programas de cultura de emprendimiento, desarrollo de capacidades emprendedoras y acompañamiento emprendedor.

*¿Cómo puedo vincular mi proyecto con División de Articulación con el entorno?*

Para vincular un proyecto con División de Articulación con el entorno debes

- diligenciar el formulario

-firmar acta de confidencialidad

-A partir de la información del formulario, identificaremos en qué etapa del proceso te encuentras y te dará una ruta de acompañamiento.

*¿Mi proyecto se encuentra conformado por personas externas a la universidad , ¿ellas pueden acceder a los servicios de acompañamiento?*

El único requisito para vincular el proyecto es que al menos uno de los integrantes pertenezca a la universidad y quede registrado como líder del proyecto. Las personas externas pueden recibir asesoría siempre y cuando estén acompañados por el integrante de la universidad.

*¿Es posible obtener financiación a través de División de Articulación con el entorno?*

La División de Articulación con el entorno NO financia proyectos o Startups , sin embargo, brinda contactos de quien si lo hace y acompaña en el proceso de consecución de dichos financiamientos.

## Anexo2. Firma de acta de confidencialidad por parte de los emprendedores y asesores.



### **ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD ENTRE LA DIVISIÓN DE INNOVACIÓN, EMPRENDIMIENTO Y ARTICULACIÓN CON EL ENTORNO DE LA VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIONES DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA Y FERNEY MOLINA CAMPO Y MARCO ANTONIO LEDEZMA, AUTORES DEL PROYECTO DEL EMPRENDIMIENTO "AEREOS DEL PACIFICO"**

Entre LA DIVISIÓN DE INNOVACIÓN, EMPRENDIMIENTO Y ARTICULACIÓN CON EL ENTORNO DE LA VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIONES DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA, oficina y lugar de trabajo ubicados en la Calle 2 # 1A -25; oficina 309 (Edificio del Museo de Historia Natural) Popayán, Cauca, y quien para los efectos del presente contrato se denominará **LOS RECEPTORES O DESTINATARIOS DE LA INFORMACION CONFIDENCIAL**; y por la otra: **FERNEY MOLINA CAMPO Y MARCO ANTONIO LEDEZMA**, actuando como **LA PARTE REVELADORA** y persona natural, identificada con la cédula de ciudadanía que aparecen al final del presente acuerdo; se ha acordado suscribir el presente **ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD**, el cual se regirá por las normas generales y especiales sobre Informaciones Confidenciales y Secretos Industriales de que tratan los artículos 260 a 266 de la Decisión 486 de la Comisión del Acuerdo de Cartagena, que creó un Régimen Común Sobre Propiedad Industrial para los países del pacto Andino (Hoy Comunidad Andina de Naciones – CAN), y demás normas que la modifiquen o complementen:

#### **EXPONEN:**

Por cuanto, la Universidad del Cauca estará en posesión de determinada información relativa al emprendimiento denominado: **"AEREOS DEL PACIFICO"**, y considerando que: **LA PARTE REVELADORA**, se encuentra en posesión de cierta información relativa al emprendimiento; y considerando, que cada parte está dispuesta revelar a la otra parte cierta información que está en su poder, en los términos y condiciones establecidos en este documento, de manera que cada parte pueda tener la posibilidad de evaluar de manera efectiva su interés en posibles futuras colaboraciones de investigación y / o relaciones de negocios.

Ahora, por lo tanto, a favor y en consideración de los convenios mutuos contenidos en el presente documento, las partes acuerdan las siguientes:

#### **CLÁUSULAS:**

**CLÁUSULA PRIMERA. OBJETO.** El objeto de este acuerdo es fijar los términos y condiciones bajo las cuales las partes mantendrán confidencialidad de la información suministrada entre ellas.

En virtud del Acuerdo, las **Partes** se obligan a no revelar, divulgar, exhibir, mostrar y/o comunicar la información que reciban de la otra parte, a personas naturales o jurídicas distintas de las **Partes** y sus **Representantes**, ni a utilizarla en favor de terceros, y en consecuencia a mantenerla de manera confidencial y privada y a proteger dicha información para evitar su divulgación no autorizada, ejerciendo sobre ésta el mismo



grado de diligencia utilizado por un buen comerciante para proteger información confidencial de su propiedad.

**CLÁUSULA SEGUNDA. DEFINICIONES.** Para los efectos de este Acuerdo, los términos indicados deberán tener los siguientes significados:

- A) La "**Parte Reveladora o Propietaria de la Información**" significa una parte en el presente Acuerdo, que suministra Información Confidencial.
- b) La "**Parte Receptora o Destinataria**" se entenderá como la parte en el presente Convenio que recibe Información Confidencial (como se define más adelante) de la Parte Reveladora.
- c) "**Información Confidencial**", la información de cualquier tipo, tangible o intangible, que se comunicó por escrito, oralmente o por observación, que puede ser revelada por la Parte Reveladora a la Parte Receptora, que no es pública, es una propiedad, un secreto comercial o de carácter confidencial.

**CLÁUSULA TERCERA. DESTINACIÓN.** La información que las **Partes** se revelarán sólo podrá ser utilizada para los fines señalados en el presente Acuerdo. Adicionalmente, sólo podrá reproducirse dicha **Información Confidencial** si resulta necesario para cumplir tal finalidad y darse a conocer a los **Representantes** que tengan necesidad de conocerla para la mencionada finalidad.

Se podrá revelar o divulgar la información confidencial únicamente en los siguientes eventos:

- a) La Parte Receptora podrá revelar Información Confidencial de la Parte Reveladora a un asesor profesional, al recibir la autorización por escrito de la Parte Reveladora para hacerlo y siempre que el asesor profesional, acuerde, antes de tal revelación, obligarse por escrito a los términos de este Acuerdo.
- b) Si la Parte Receptora es requerida en un proceso gubernamental, administrativo, o judicial de revelar cualquier parte o toda la Información Confidencial, la Parte Receptora antes de cualquier revelación de acuerdo con dicho proceso, notificará inmediatamente a la Parte Reveladora y proveerá la Parte Reveladora ayuda en cualquier esfuerzo razonable a fin de obtener un trato confidencial con respecto a dicha revelación.

**CLÁUSULA CUARTA. OBLIGACIONES DE LAS PARTES.**

- a) La Información Confidencial divulgada por la Parte Reveladora a la Parte Receptora deberá identificarse por escrito o en otra forma tangible en el momento de la divulgación, o dentro de los treinta (30) días a partir de la divulgación no escrita, con la leyenda claramente marcadas, "Privado e Información Confidencial de la Parte Reveladora" o una leyenda equivalente al mismo.



- b) La Información Confidencial divulgada por la Parte Reveladora a la Parte Receptora será utilizada por la Parte Receptora exclusivamente para la finalidad descrita en el objetivo de este Acuerdo.
- c) La cantidad de Información Confidencial que se revele estará totalmente a discreción de la Parte Reveladora.
- d) La Parte Receptora, se compromete a mantener la Información Confidencial en estricta confidencialidad y ejercer todas las medidas razonables para proteger la confidencialidad de la Información Confidencial recibida de la Parte Reveladora y no la revelará a terceros ni utilizará dicha información de cualquier manera que no sea el propósito, excepto lo permitido a continuación:
- e) En virtud de este Acuerdo, la información Confidencial no incluye información que:
- a. Sea o pueda llegar estar a disposición del público a través de ningún acto ilícito de la Parte Receptora;
  - b. La Parte Receptora pueda probar que ya tenía este conocimiento antes de la revelación por la Parte Reveladora;
  - c. Sea o pueda ser divulgada por la Parte Reveladora a un tercero sin restricciones sobre la divulgación o utilización;
  - e. Sea desarrollada independientemente por la Parte Receptora sin referencia a, o uso de información privilegiada de la Parte Reveladora; o
  - f. Lo que la Parte Reveladora acuerde por escrito previamente a la revelación, que la Parte Receptora podría revelar.
- f) La Parte Receptora, por solicitud escrita de la Parte Reveladora, ejecutará todos los esfuerzos razonables para devolver todos los documentos o materiales en cualquier manera tangibles que contengan Información Confidencial o la Parte Receptora deberá destruir tal información Confidencial y se deberá certificar por escrito a la Parte Reveladora de la destrucción de la misma. La Parte Receptora, sin embargo, puede guardar una copia de la información reservada de la Parte Reveladora para fines de archivo con sujeción a los términos de este Acuerdo.

**CLÁUSULA QUINTA. PROHIBICIÓN DE CESIÓN.** Este Acuerdo no podrá ser cedido o transferido sin el consentimiento previo por escrito de la parte que no lo asigna.

**CLÁUSULA SEXTA. INCUMPLIMIENTO.** El incumplimiento total o parcial de los compromisos aquí asumidos por parte de los Receptores o destinatarios de la Información, dará lugar a las sanciones pertinentes.



Universidad  
del Cauca

División de Articulación  
con el Entorno

**CLÁUSULA SÉPTIMA. RECONOCIMIENTO Y PAGO DE PERJUICIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS.** El presente Acuerdo de Confidencialidad se registrará e interpretará de conformidad con las leyes de la República de Colombia y con la Normatividad de la Comunidad Andina de Naciones (CAN). Las partes acuerdan que el incumplimiento de los términos del presente acuerdo, generará un pago de perjuicios a favor de la parte que resulte afectada de conformidad con las siguientes reglas:

Las partes aceptan que en caso de conflicto respecto a imputación de incumplimiento, su prueba, tasación de perjuicios, etc., las mismas se registrarán por las causas y regulación consagrada en el artículo 867 del Código de Comercio y de conformidad con el artículo 822 ibidem, con los artículos 1592 a 1601 del Código Civil y del numeral 10° del artículo 75, 174 a 191 del Código de Procedimiento Civil o de las normas que las complementen, modifiquen o reformen. El pago de los perjuicios se sujetará a los presupuestos legales y los lineamientos consagrados en el artículo 1614 a 1616 del Código Civil.

Para la solución de toda clase de conflictos que se presenten a propósito del desarrollo, ejecución y terminación del presente acuerdo de confidencialidad, incluyendo el reconocimiento y pago de perjuicios por daño emergente y lucro cesante, las partes de mutuo acuerdo establecen el siguiente procedimiento de solución alternativa de conflictos:

**CLÁUSULA OCTAVA. MODIFICACIÓN O TERMINACIÓN.** Este acuerdo solo podrá ser modificado o darse por terminado con el consentimiento expreso por escrito de ambas partes.

Cualquiera de las partes podrá terminar el presente ACUERDO a los treinta (30) días de aviso a la otra parte por escrito a su dirección arriba escrita en atención de su funcionario listado abajo, luego del cual sus obligaciones para con la Parte Reveladora deberán ser limitadas a la no-divulgación y no-utilización según lo dispuesto en el presente Acuerdo de la Información Confidencial transmitida a la Parte Receptora por la Parte Reveladora antes de su terminación.

Las obligaciones de confidencialidad previstas en el presente Acuerdo, estarán vigentes en forma permanente a partir de la fecha de suscripción del presente acuerdo.

**CLÁUSULA NOVENA. VALIDEZ Y PERFECCIONAMIENTO.** El presente Acuerdo requiere para su validez y perfeccionamiento la firma de las partes.

Para constancia, y en señal de aceptación, se firma el presente acuerdo por las partes que en él han intervenido, en la ciudad de Popayán a los diez (10) días del mes de septiembre de dos mil quince (2015).



**EMPRENDEDOR(A)**

**UNIVERSIDAD DEL CAUCA**

Firma: [Handwritten Signature]

Firma: \_\_\_\_\_

Nombre: Fernay Molina C.

Nombre: \_\_\_\_\_

Cédula No. 1'096.006.385

Cédula No. \_\_\_\_\_

Cargo: Emprendedor.

Cargo: \_\_\_\_\_

Firma: Marco Antonio L.

Firma: \_\_\_\_\_

Nombre: Marco Antonio Ledezma

Nombre: \_\_\_\_\_

Cédula No. 1061.707.906

Cédula No. \_\_\_\_\_

Cargo: Emprendedor

Cargo: \_\_\_\_\_

Firma: \_\_\_\_\_

Cédula No. \_\_\_\_\_

Nombre: \_\_\_\_\_

Cargo: \_\_\_\_\_

Firma: \_\_\_\_\_

Cédula No. \_\_\_\_\_

Nombre: \_\_\_\_\_

Cargo: \_\_\_\_\_

### Anexo3. Desarrollo del acta general de actividades universitarias.

 Universidad del Cauca	Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional Acta general para actividades universitarias	
	Código: PE-GE-2.2-FOR-6	Versión: 1 Fecha Vigencia: 21-02-2014

Ciudad Popayán	Dependencia(s) responsable (s) de la actividad VICERRECTORIA DE INVESTIGACIONES	
Fecha 4 09 2015 Día Mes Año	Hora Inicio 10:00 AM	Hora Finalización 12:00 PM
Lugar de desarrollo División de innovación, emprendimiento y articulación con el entorno		ACTA No 1

#### ORDEN DEL DIA

1. Verificación de Asistencia
2. Lectura de acta anterior SI  NO
3. Temas a tratar

No	TEMAS A TRATAR
1	Introducción a Emprendedor de la Metodología utilizada por la OBE
2	Exposición de la idea por parte del Emprendedor
3	Firma de Acta de Confidencialidad.

#### DESARROLLO DE LA REUNIÓN

- La Emprendedora expone idea "tour Popayán.com"  
 - Nos transmite información recopilada.  
 - se firma el acta de confidencialidad.

#### RELACION PERSONAS ASISTENTES

No	NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	DEPENDENCIA / ENTIDAD	FIRMA
1	Carlos Medina			[Firma]
2	Mauricio Jurado			[Firma]
3	Nathaly Aguirre			[Firma]
4				

#### COMPROMISOS

No	COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA COMPROMISO	FECHA DE REALIZACIÓN
1				
2				
3				



Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional  
Acta general para actividades universitarias

Código: PE-GE-2.2-FOR-6

Versión: 1

Fecha Vigencia: 21-02-2014

OBSERVACIONES

x Con esta acta se inicia el proceso de acompañamiento a la emprendedora.

NOMBRE DE EMPRENDEDOR: x Dalian Nathaly Aguirre .

x Dalian Aguirre  
FIRMA DE EMPRENDEDOR

NOMBRE DE ASESOR EMPRESARIAL:

\_\_\_\_\_  
FIRMA DE ASESOR EMPRESARIAL

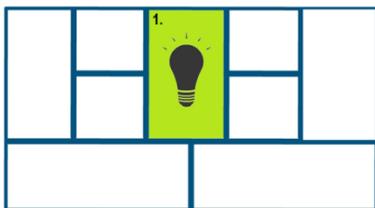
NOMBRE DE PASANTE:

#### **Anexo 4. Complementación de la metodología Canvas convencional, con el fin de que sea más fácil de comprender.**

Independientemente del tipo de mercado al que te diriges, del producto o servicio que ofreces hay dos cosas que son claves para alcanzar el éxito de tu negocio: **Propuesta de Valor y Clientes**.

El modelo Canvas permite diseñar de forma rápida un modelo de negocio, permitiendo plasmar en una sola hoja toda la idea.

- 1) El primer paso consiste en llenar la primera casilla “**La propuesta de valor**” esta propuesta no es sobre tu idea o producto, se trata de ¿Qué problema o necesidad resuelve?. No tiene sentido hacer lo mismo que tus competidores, debes aportar valor a tu producto o debes incluir un factor diferenciador de tu competencia. Básicamente es “**explicarle a tu futuro cliente, el por qué te debe comprar a ti y no a tu competencia**”. debes plasmarlo todo.



Cuando le transmites a un cliente una oportunidad de negocio o el valor que ofrece tu empresa, analiza en su subconsciente dos cosas:

- Los beneficios que aportas
- Lo que le cuestas

Si lo primero supera lo segundo, en su mente se creará la percepción de que tu empresa, producto o servicio vale la pena. Si sucede lo contrario, el costo supera lo que vas a aportar, él definitivamente no te comprará, por qué? Por qué ha fallado el pilar fundamental de tu modelo de negocio.

Por lo tanto, una buena propuesta de valor debe transmitir lo siguiente:

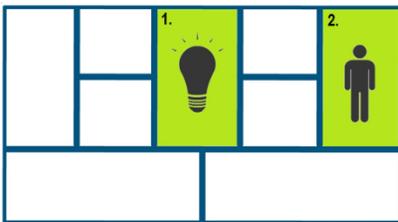
- Cómo tú empresa, producto o servicio resuelve el problema o necesidad de tu cliente.

- Qué beneficios debe esperar el cliente de tu servicio.
- Por qué te debe elegir a ti y no a tu competencia. Cuál es tu valor diferencial.

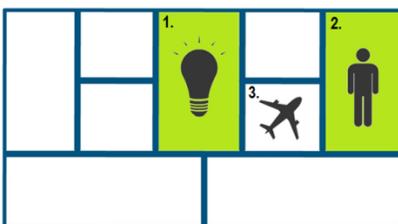
Pero cuidado, generalmente se confunde la propuesta de valor con un slogan, no es lo mismo “Just do it” (Solo hazlo) de Nike o “compartida la vida es más” de Movistar, no son propuestas de valor, son eslóganes, pegadizos, pero eslóganes.

### Ejemplo

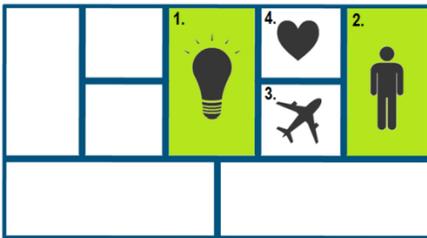
- 2) El segundo paso consiste en llenar la segunda casilla “**Segmento del mercado**” tus clientes no existen si no sabes quienes son, tienes que conocerlos geográficamente y socialmente, debes detallar de la forma más exacta que puedas a qué tipo de personas va dirigido tu producto o tu servicio; esto incluye edad, sexo, estudios, ciudades, departamentos, países, todo.



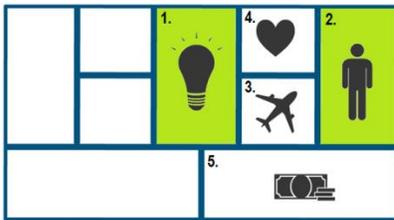
- 3) El tercer paso consiste en llenar la tercera casilla “**Canales**” debemos definir como conseguimos que nuestro producto llegue al cliente; puede ser por medios físicos, por internet a través de dispositivos móviles o por una web de ventas. Aquí se debe reflejar todos y cada uno de los canales con los cuales vamos a llegar a nuestros clientes.



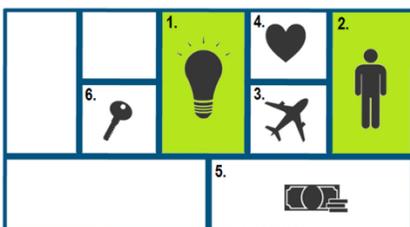
- 4) El cuarto paso consiste en llenar la cuarta casilla “**Relación con nuestros Clientes**” debemos tener claro como conseguiremos atraer a nuevos clientes, mantenerlos y hacerlos crecer; aquí debemos escribir cuales serán nuestras tácticas.



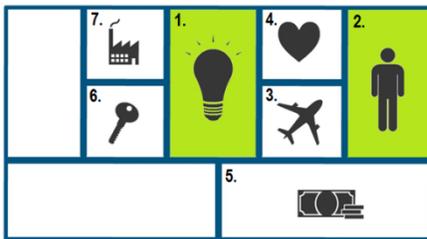
- 5) El quinto paso consiste en llenar la quinta casilla “**Fuente de Ingresos**” ¿Cómo hacemos para monetizar nuestro producto o nuestro servicio?; qué valor o factor diferenciador le ofrecemos a los clientes para que ellos paguen por él; debemos especificar también los sistemas de pago que podemos aceptar para nuestro producto o servicio, debemos especificar si es efectivo, tarjeta, pago online, etc.



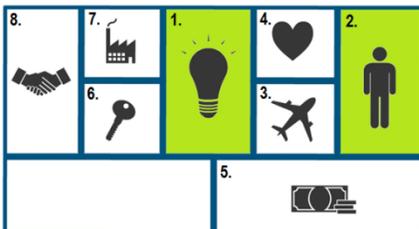
- 6) El sexto paso consiste en llenar la sexta casilla “**Recursos Clave**” y debemos preguntarnos cuales son los recursos claves que necesitamos para que nuestro modelo de negocio funcione, esto incluye recursos financieros, recursos físicos, recursos intelectuales e incluso humanos.



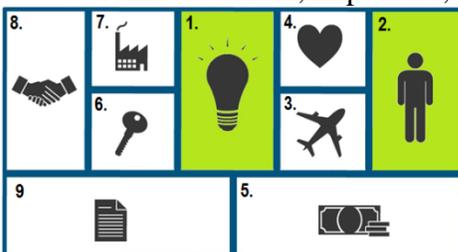
- 7) El séptimo paso consiste en llenar la séptima casilla “**Actividades Clave**” debemos identificar qué cosas más importantes ofrece nuestra compañía para hacer que el modelo de negocio funcione algunos ejemplos son: producción, solución de problemas, consultoría, gestión de suministros, son las actividades que se deben hacer para que la empresa comience a ingresar dinero.



- 8) El octavo paso consiste en llenar la octava casilla “**Socios Clave**” cuáles son los principales socios y proveedores que necesitamos para que el modelo de negocio funcione y sea sostenible, qué productos nos van a suministrar, qué necesitamos de ellos para arrancar.



- 9) El noveno paso consiste en llenar la novena casilla “**Estructura de Costos**” cuáles son los costos necesarios para poder arrancar, debemos identificar los costos más altos, las actividades principales que supongan el mayor costo, costos fijos, costos variables, economía de escala, impuestos, todo debe quedar reflejado en esta casilla.





<b>ANEXO 5. NOMBRE O RAZON SOCIAL</b>	<b>DIRECCION COMERCIAL</b>	<b>TELEFONO</b>
alvarez castillo hudson milne	cl 18 nro. 18-25 brr el centro	8281605
cuellar sandoval silvio	cr 13 nro. 1 sur - 90 br betania	3113070039
leguizamon vasquez william	cll 2 nro. 14-32 morales duque	8293017
propulsora s a	parque ind. y cial del cauca etapa iii	8259911
forsa s.a.	zona franca permanente del cauca	3690240
metalmecanicas del sur s.a.	parque industrial y comercial del cauca	
navia tobar maria cecilia	cr 11 nro. 6-48 brr el centro	3137267370
perfilamos del cauca s.a.s	zona franca permanente del cauca parq.	
robayo fernandez angelica maria	cr 18 nro. 18-06 barrio antonio nariño	3156887076
prieto bejarano jairo	cl 12 nro. 10-19 brr centenario	8293856
guaza murillo eduar	cl 16 # 16-25	3113830037
gomez ararat luis carlos	cr 7 # 8-70 brr las palmas	8259066
amaya angola jose alejandro	cl 2 nro. 5-88	3113310863
casaran obregon rosebel	cr 16 nro. 7-05 brr dorado 1	3117072155
metalvis ingenieria ltda.	cl 11a # 26-89	8259679
marin garcia fray alier	cl 10 nro. 27-45 santa elena	3103871027
chara vergara juan carlos	brr centro	3146056112
ortiz sarria luis fernando	cl 2 # 14-118 brr betania	
rodriguez castro nestor	cr 14 3 51	8295427
narvaez grajales rosario	cr 1 nro. 7-50 brr leopoldo pizarro	3136465782
guaza aponza jaiver	crucero de guali	3117706937
ater ltda	cl 17 nro. 19-16 brr centro	3218179767
industriales r y p sociedad por acciones simplificada	vrđ cabałita	3122877385
diaz garcia jose jesus	corr timba cl principal enseguida estacion terpel	3136577308
avirama diaz cesar mauricio	cl 2 cr 8 esq nro. 2-06 brr el jardin	3168653483
quintero correa ltda	cr 20 23-14	
jordan idrobo yhon harol	cra 13 con cll 10 # 10-00 brr centenerio	3147764420
velasco velasco oscar javier	cl 4 nro. 14-27 brr centro	3127940256
gonzalez bonilla victor manuel	cra 11 a nro. 4-28	3126721067
copete rober tulio	cr 11 nro. 5s-54 brr antonio nariño	3127727540
ricaurte pino jose luis	cr 11 nro. 5-02 brr la caba?a	8475141
delgado paredes esmeralda	cl 5 nro. 15-45 via a timba	3166436648
herreria lopez vicente	calle 2b nro. 1-96 brr mirador	3147918853

serna william	cr 13 nro. 9-14 brr centenario	8293629
mecanizados industriales del cauca s.a.s.	cr 26 nro. 10-33 brr santa elena	3013381561
torres cobo ana cilena	cr 13 nro. 11-30	8293135
constructor metalico de colombia s.a.s	vda mandiva	3146618911
acevedo ocampo jairo	cr 18 nro. 3a-56 brr morales duque	3127173984
servimontajes del cauca ltda	cr 27a n 26-51 brr la ceiba	3127430555
pdeacero zona franca s.a.s	parque industrial y comercial del cauca et ii lote 8	8259760
viafara cuenca franqui oduber	cra 7 con cll 6 # 7-39 las palmas	3122914414
gomez parra yeraldo raul	cr 6 nro. 11-39 brr el rosario	3176733562
cobo barona jose elmer	cr 13 nro. 8-52 brr centenario	8293301
becerra librereros ricardo	cl 4 con cra 13 no. 12-68	3218486100
palacios pardo victor roberto	cr 14 nro. 7-80 brr panamericano	3206524387
gomez arcila raul hernando	cr 6 nro. 11-39 brr el rosario	3178018123
servicio agro industrial morenos sas	cr. 22 no. 8-40 brr el triunfo	3113126548
viafara vasquez manuel cruz	vda la toma	3127186677
alvarez navia milton javier	cr 25 nro. 9-10 brr el triunfo	3122572837
suarez garcia jesus edilberto	pinar del rio	
arango oscar	calle principal brr. el centro	
arias isaza dainer eliecer	cr 2 casco urbano	3168229696
martinez viveros elver arcesio	cra 7 # 2-65	3117289909
campo obregon diego	cll 1 # 15-13	3217877911
viafara cortes manfredy	vda la robleda	3147307511
isaza poscua rosmira	brr la union	3174547872
metalicas chara de suarez sas	cr 3 nro. 1a-20 brr los almendros	3146056112
fernandez vidal jesus henrry	cll 11 # 10-40	3216370811
metalcampo sas	cl 1ra no. 15-13 brr betania	3217877911
metalviafara sas	vda la arrobleda	3147307511
caez perlaza hector fabio	urbanizacion valentin ramos_2da etapa lote 5	3126789806
daza mosquera jhon jairo	cl 5 nro. 16-122	3225603703
m&l mantenimiento industriales del cauca s.a.s.	cr 7 8 70 brr las palmas	3172152283
mancilla mancilla victor hugo	cl 5 # 17-69	3156327180
montoya lopez angel arnobia	cr 2 # 132 brr alfonso caicedo	3146601550
betancourth vergara hernando jose	cl 7 # 9-39 brr olaya herrera	3146835938

## Anexo 6. Carta de solicitud información requerida por la convocatoria



Universidad  
del Cauca

División de Articulación  
con el Entorno

Popayán, 03 de diciembre de 2015

Señores  
Empresas Usuaria Finales  
Convocatoria CER 009  
Santander de Quilichao

Motivo: Solicitud de información financiera y de mercado.

Cordial saludo

La Universidad del Cauca en su búsqueda de brindar apoyo a las actividades que se generan para fortalecer la región, se ha articulado con la Asociación Nacional de Industriales "ANDI" y la Universidad del Valle; uno de los frutos de dicha articulación es la participación de estas tres instituciones en la convocatoria CER 009 realizada por Innpulsa en donde se plantea el financiamiento para el fortalecimiento de clústers. Dicha convocatoria exige información precisa sobre cada una de las empresas que pertenecerán al clúster en nuestro caso el metalmecánico; en el entendimiento de que ustedes como empresa metalmecánica están interesados en ser partícipes de la convocatoria en mención, le solicitamos de manera respetuosa, nos brinde la información requerida por Innpulsa, la cual se utilizará exclusivamente para la formulación del proyecto y se encuentra expuesta en el cuestionario anexo.

Agradezco su amable atención.

Universitariamente,

Héctor Alejandro Sánchez  
Jefe División de Articulación con el Entorno  
Vicerrectoría de Investigaciones  
Universidad del Cauca

## Anexo 7. Encuesta dirigida a empresas metalmecánicas del Norte Del Cauca.

### CUESTIONARIO CONVOCATORIA INNPULSA CER 009

Propuesta CONVOCATORIA INNPULSA CER 009

Fortalecimiento y Desarrollo de los productos y servicios del sector metalmecánico del Norte del Departamento del Cauca

- 1) Nombre de la Empresa:
- 2) Nit:
- 3) Sector económico:
- 4) Actividad Económica Principal (CIU):
- 5) Representante legal:
- 6) Teléfono:
- 7) Dirección:
- 8) Ubicación Geográfica (Departamento y Ciudad):
- 9) Existen Registros actualizados como por ejemplo:
  - Registro Mercantil (Cámara de Comercio) si / no
  - registro de Industria y Comercio (Alcaldía) si / no
  - Rut (Dian) si / no
- 10) La empresa a que régimen pertenece: común / simplificado
- 11) Tamaño de la empresa: Número de empleos directos:
- 12) Todos los empleados cuentan con seguridad social: si / no

Información Financiera y de Mercado.

- 13) Valor activos totales 2014 (aproximadamente):
- 14) Ventas totales 2014(aproximadamente):
- 15) Zona donde están sus clientes:

16) Margen operativo 2014(aproximadamente):

17) Exportaciones 2014 (si las hay):

#### Interés en el proyecto

18) ¿Con qué maquinaria, equipos y herramientas, etc. cuenta actualmente?

19) ¿Qué productos o servicios ofrece y cual o cuales le gustaría mejorar?

20) ¿Qué producto o servicio nuevo le gustaría ofrecer?

21) Para realizar ese producto o servicio nuevo, con qué recursos le gustaría que le apoyara el proyecto (maquinaria, equipos, herramientas, capacitación, etc.).

**Anexo 8. Formato registro de asistencia a reuniones y comités.**

ANDI		REGISTRO DE ASISTENCIA REUNIONES Y COMITÉS			FORMATO	
CÓDIGO FT-5A-08		F. APROBACION 04/10/2013			VERSIÓN 5	
Nombre del Comité o Reunión: CONVOCATORIA IMPULSA Responsable de la Reunión: DIANA FDA DANDOVAL / WILSON ZAPATA Lugar: ANDI SECCIONAL CAUCA Fecha: 03-dic-15 Hora: 09:00 a. m.						
1. EMPRESA	2. ASISTENTE	3. CARGO	4. E-MAIL	5. TELÉFONO Y EXT. Y/O CELULAR	6. Autorización tratamiento de datos*1 / Firma	
Colombina	Edwin Londoño	Jefe de Proyectos	elondono@colombina.com	3103731221	<input checked="" type="radio"/> SI <input type="radio"/> No	[Firma]
Corporina	Alicy Andujar	Jefe Manten	Corporina@colombina.com	3116482061	<input checked="" type="radio"/> SI <input type="radio"/> No	[Firma]
Alumbrados	Stommo Torche	Analista MMTD	stommo@alumbrados.com	3206752260	<input checked="" type="radio"/> SI <input type="radio"/> No	[Firma]
Mechanical CAD SAS	Eison Daniel Hurtado	Ing. de Proyectos	mechanical@eison.com	3044221844	<input checked="" type="radio"/> SI <input type="radio"/> No	[Firma]
Mechanical CAD SA	José A. Forgas	Asesor Técnico	mechanical@jforgas.com	3105045750	<input checked="" type="radio"/> SI <input type="radio"/> No	[Firma]
INDUMENTO	Carlos Andrés Acosta	Controlador	carlos@indumento.com	8291452	<input checked="" type="radio"/> SI <input type="radio"/> No	[Firma]
Metalicas - Leiber	Willem Samir	Proprietario	metalicas@leiber.com	3033245764	<input checked="" type="radio"/> SI <input type="radio"/> No	[Firma]
Univalle	Wilson Zapata	Consultor	univalle@wilsonzapata.com	3104213478	<input checked="" type="radio"/> SI <input type="radio"/> No	[Firma]
Unicauca	Alejo A. Sosa	de DFE - VRI	unicauca@alejo.com	3154731676	<input checked="" type="radio"/> SI <input type="radio"/> No	[Firma]
Unicauca	Carmina Rojas	Prof. Universitaria	unicauca@carmina.com	3136162353	<input checked="" type="radio"/> SI <input type="radio"/> No	[Firma]
Soluciones INDI	YONETH GONZALEZ	Administrativa	soluciones@yndi.com	3154117983	<input checked="" type="radio"/> SI <input type="radio"/> No	[Firma]
Soluciones Industriales	Lady Eliana Rivas	Auxiliar contable	soluciones@lady.com	3148108883	<input checked="" type="radio"/> SI <input type="radio"/> No	[Firma]
Metalvps IVE	José Iván Ospina	Departamento legal	metalvps@ive.com	3216319726	<input checked="" type="radio"/> SI <input type="radio"/> No	[Firma]

\*1 En cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario 1377 de 2013, le informamos que Usted tiene derecho de conocer, actualizar, rectificar y solicitar la supresión de sus datos personales en cualquier momento. La información de sus datos aquí recopilada, en caso de que Usted lo autorice, la utilizaremos para informarle sobre los servicios, eventos y capacitaciones ofrecidas por la ANDI o en convenio con otras organizaciones.





